

DNIT N° 542

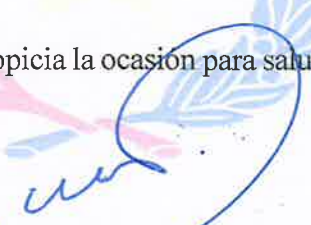
Asunción, **06 MAYO 2026**

Señor Ministro:

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia, en virtud a lo dispuesto en el Decreto N° 8360/2022, que reglamenta las pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida por parte Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para la región Andina y el Cono Sur, en el marco del Memorando de Entendimiento entre el Programa INTERCOPS de la Policía Federal y el Programa de Control de Carga y Pasajeros (PCCP), por la que solicita la designación de funcionarios de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, para participar del evento denominado " Programa de Cooperación Policial Internacional en Aeropuertos ", que se llevará del 04 al 15 de mayo del corriente año en la Ciudad de San Pablo, Brasil.

Al respecto, y en consideración al referido Decreto, se remite adjunto la Resolución Interna DNIT N° 2128 de fecha 06 MAYO 2026 «POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE AL EXTERIOR DEL SR. RICARDO MENDOZA, DE LA ADMINISTRACIÓN DE ADUANAS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI, DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS», acompañado del Informe Ejecutivo del referido viaje.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos con mi más distinguida consideración.


OSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS



A Su Excelencia
SR. FRANCISCO GIMENEZ GARCIA DE ZÚÑIGA, Ministro Secretario General
y Jefe del Gabinete Civil
Presidencia de la República del Paraguay
Asunción, Paraguay